

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C.,

06 MAY 2021

de dos mil veintiuno.

No se accede a la solicitud de aclaración ni adición del proveído del 20 de abril del 2021, por medio del cual se concedió un recurso, toda vez, que lo pretendido no forma parte de la resolución ni de la decisión, sino que dicha información debe requerirse directamente en la secretaría del juzgado o se les suministrara mediante correo electrónico.

NOTIFIQUESE

El Juez,

Gilberto Reyes Delgado
GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No. 29
07 MAY 2021
El Secretario,
NANCY LUCIA MORENO